



EDICTO

Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Sabadell
Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1, planta 17 - Sabadell CP.: 08208
TEL: 937900743
FAX: 938844950
E-MAIL: instancia10.sabadell@xij.gencat.cat
Juicio: Juicio verbal (250.2) (VRB) 318/2020
Sección: 4
Sobre: Juicio verbal (resto de casos)
Parte demandante/ejecutante: SEGUROS CATALANA OCCIDENTE S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Procurador: Roser Llonch Trias
Abogado: JORDI MORERA I PÉREZ
Parte demandada/ejecutada: HIELO SEM S.L.
Procurador:
Abogado:

Antoni Gubern Vives , Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Sabadell.

HAGO SABER:

Que en este Órgano judicial se tramita el siguiente juicio:

JUICIO Juicio verbal (250.2) (VRB) 318/2020
PARTE DEMANDANTE SEGUROS CATALANA OCCIDENTE S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
PARTE DEMANDADA HIELO SEM S.L.
SOBRE Juicio verbal (resto de casos)

En el que se ha dictado la Sentencia de fecha 22/04/2021.

Y, conforme a los arts. 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), para que sirva de notificación a HIELO SEM S.L. la parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que será fijado en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial y publicado, a instancia de la parte demandante, en BOP.





La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Sabadell, a 22 de abril de 2021.

La Letrada de la Administración de Justicia

Los interesados quedan informados de que sus datos personales han sido incorporados al fichero de asuntos de esta Oficina Judicial, donde se conservarán con carácter de confidencial y únicamente para el cumplimiento de la labor que tiene encomendada, bajo la salvaguarda y responsabilidad de la misma, dónde serán tratados con la máxima diligencia.

Quedan informados de que los datos contenidos en estos documentos son reservados o confidenciales, que el uso que pueda hacerse de los mismos debe quedar exclusivamente circunscrito al ámbito del proceso, que queda prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento y que deben ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de justicia, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que puedan derivarse de un uso ilegítimo de los mismos (Reglamento EU 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales).





Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://eipat.justicia.gencat.cat/AP/consultaCSV.html	Codi Segur de Verificació: J56NZZQRMWF337UVITAJLHABU000EKI
Data i hora 23/04/2021 10:23	Signat per Gubern Vives, Antoni;

INFORMACIÓN PARA LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

En aplicación de la Orden JUS/394/2020, dictada con motivo de la situación sobrevenida con motivo del **COVID-19**:

- La atención al público en cualquier sede judicial o de la fiscalía se realizará por vía telefónica o a través del correo electrónico habilitado a tal efecto, arriba detallados, en todo caso cumpliendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Para aquellos casos en los que resulte imprescindible acudir a la sede judicial o de la fiscalía, será necesario obtener previamente la correspondiente cita.
- Los usuarios que accedan al edificio judicial con cita previa, deberán disponer y usar mascarillas propias y utilizar el gel desinfectante en las manos.

